

RIO GALLEGOS, 17 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.923/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 084/14-CS-UNPA se convoca a elecciones de los miembros de los Claustros Académico y de Estudiantes, para integrar el Consejo Asesor y de los Directores de las Sedes de las Escuelas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para el día 31 de Octubre de 2014;

QUE la convocatoria a elecciones está destinada a las Sedes de las Escuelas Administración y Economía, Enfermería, Sistemas e Informática, Educación, Turismo, Trabajo Social, Ciencias Básicas y Exactas, Recursos Naturales, Ingeniería y Prevención de Riesgos, Historia, Comunicación, Letras, Psicopedagogía y Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación;

QUE en el Artículo 3° del mencionado instrumento legal se establece que el mandato de los miembros de los Claustros Académico y de Estudiantes, para integrar el Consejo Asesor como de los Directores de Sede de Escuelas se extenderá desde el 1° de Noviembre de 2014 hasta el 15 de Octubre de 2017;

QUE por Resolución N° 101/14-CS-UNPA se modifica el Cronograma electoral aprobado por Resolución N° 084/14-CS-UNPA;

QUE por Resolución N° 0697/14-R-UNPA se designó a los miembros de la Junta Electoral de la Unidad Académica Río Gallegos a fin de entender en las elecciones convocadas mediante Resolución 084/14-CS-UNPA;

QUE mediante Resolución N° 31/14 de la Junta Electoral se Proclama al Director de la Escuela de Psicopedagogía Sede Unidad Académica Río Gallegos y a los Miembros Titulares del Consejo Asesor por el Claustro Académico Sub Claustro Profesores, Claustro Académico Sub Claustro Auxiliares de Docencia y Claustro de Estudiantes;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad nominar a los Miembros Suplentes del Consejo Asesor de la Escuela de Psicopedagogía Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1° de Noviembre de 2014 y hasta el 15 de Octubre de 2017, conforme a lo establecido en el Artículo 51° de la Ordenanza N° 173-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- NOMINAR a los Miembros Suplentes del Consejo Asesor de la Escuela de Psicopedagogía Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1° de Noviembre de 2014 y hasta el 15 de Octubre de 2017, según el siguiente detalle:

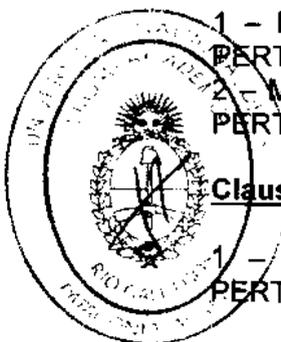
Claustro Académico – Subclaustró de Profesores

1 – REINOSO, Marta Susana (D.N.I. N° 11.007.481) – LISTA N° 8 CELESTE Y BLANCA.
PERTENENCIA Y FUTURO.-

2 – MARTINEZ, Teresita Yolanda (D.N.I. N° 13.150.696) - LISTA N° 8 CELESTE Y BLANCA.
PERTENENCIA Y FUTURO.-

Claustro Académico – Subclaustró de Auxiliares de Docencia

1 – BONOTTO, Sergio (D.N.I. N° 17.985.603) – LISTA N° 22 CELESTE Y BLANCA.
PERTENENCIA Y FUTURO.-



///-2-

2 - RESTIVO, Emilio (D.N.I. N° 22.709.221) - LISTA N° 22 CELESTE Y BLANCA.
PERTENENCIA Y FUTURO.-

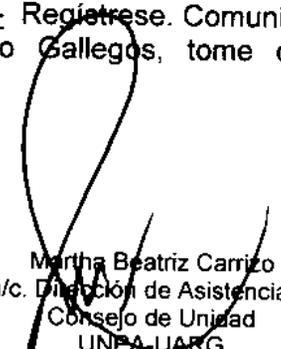
Claustro de Estudiantes

1 - MOLINA, Valeria Elisabeth (D.N.I. N° 33.685.644) - LISTA N° 34 PERTENENCIA Y
FUTURO.-

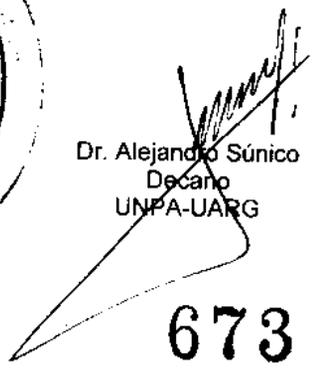
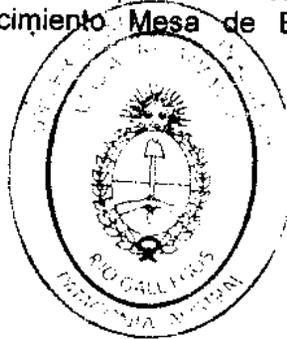
2 - HENIKA, Susana Carolina (D.N.I. N° 28.649.713) - LISTA N° 34 PERTENENCIA Y
FUTURO.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente instrumento legal al Consejo Superior para su
conocimiento.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Exhibase en la cartelera de la Unidad
Académica Río Gallegos, tome conocimiento Mesa de Entradas y Archivo y cumplido,
ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

673